

# Hacia la implementación de la JUSTICIA RESTAURATIVA en los centros laborales para la prevención y eliminación de la discriminación\*



## ¿QUÉ ES LA JUSTICIA RESTAURATIVA?

Es una forma de responder al comportamiento delictivo, balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de las personas que han cometido actos ilícitos.

*A diferencia de la justicia retributiva (centrada en dar a las personas ofensoras el castigo que merecen), la justicia restaurativa se centra en la vulneración de las relaciones entre las personas y en el daño que se les ha causado.*

## ALGUNOS DE SUS OBJETIVOS SON:

- 1 Apoyar y escuchar a las víctimas, motivarlas a expresar sus necesidades y permitirles participar en el proceso de resolución del conflicto.
- 2 Reparar el daño.
- 3 Denunciar el comportamiento inaceptable y reafirmar los valores de la comunidad.
- 4 Motivar la responsabilidad de las personas ofensoras.
- 5 Reducir la reincidencia o garantizar la no repetición.
- 6 Identificar los factores que causan los conflictos e informar a las autoridades responsables para que implementen estrategias de prevención.
- 7 Implementar medidas de resolución que vayan más allá de una sanción, como lo pueden ser una disculpa pública, compensación económica, admisión de responsabilidad, procesos educativos a nivel personal y organizacional, entre otros.

*Una perspectiva anti-punitivista no implica estar en contra de la sanción normal cuando sea necesario.*



Es importante transformar la cultura al interior de los centros laborales para erradicar la normalización del acoso, burlas y violencias hacia personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales o de otras identidades sexo-genéricas.

## ¿POR DÓNDE COMENZAR?

- ▶ **Acciones preventivas con enfoque transformador**  
*Buscan construir nuevas o mejores relaciones libres de prejuicios, a nivel individual y estructural.*  
**Ejemplos:**
  - Implementar una política institucional que contenga procedimientos, y acciones concretas para la prevención y atención de casos de discriminación.
  - Cambiar los procesos internos y externos de la empresa, para reflejar una posición incluyente de la diversidad, a través de: 1) Ajustes en los procesos de reclutamiento; 2) Incentivos para la promoción al interior de la organización; 3) Estrategias de marketing que reflejen la diversidad humana, entre otras.
- ▶ **Acciones basadas en la justicia restaurativa**  
*Busca la protección de la víctima, la escucha de sus necesidades y determinar acciones para resarcir el daño.*  
**Ejemplo:**
  - Ejecuta los procedimientos de atención sobre hechos posiblemente discriminatorios, que incluyen: 1) La escucha y orientación de la víctima; 2) Investigación de los hechos referidos en la denuncia; 3) Establecimiento de procesos de conciliación y reparación; entre otras.

## RETOS ACTUALES

- En una gran cantidad de espacios, las medidas o acciones en materia de prevención y atención a la discriminación no se implementan desde un enfoque integral, sino que son aisladas y se implementan sin mecanismos de evaluación.
- Asegurar que las acciones implementadas transformen la causa original que motivó el hecho discriminatorio.
- Asegurar que las acciones implementadas tomen en consideración las necesidades de las víctimas, así como garantizar que la denuncia o reporte no la posicionen en una situación de desventaja o se le obliga a conciliar.
- Eliminar toda acción tendiente a la revictimización, incluidas aquellos procedimientos que parten de premisas muy rígidas para acreditar la veracidad del reporte.



La justicia restaurativa con enfoque transformador es la apuesta para generar un cambio cultural y así eliminar los prejuicios y actos discriminatorios. Las acciones que promueven la garantía de igualdad de acceso a la justicia para todas las personas abonan a la consecución del Objetivo del Desarrollo Sostenible 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".